



COMPañIA DE TAXIS
El Girasol "Compataxsg S.A."

91.698



Constituida el 02 de Agosto del 2001; aprobado el 28 de septiembre del 2001 y registrada el 16 de octubre del 2001
Nº 01.Q.IJ.4653 R.U.C.: 1791808312001

INFORME DE GERENCIA

PERIODO 2.008

Quito, 12 de marzo de 2009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TAXIS EL GIRASOL COMPATAXSG S.A.

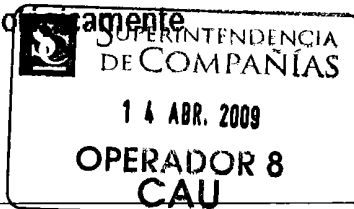
DE MI CONSIDERACION:

La presente tiene por objeto expresarles un cordial y afectuoso saludo, y a su vez poner en vuestro conocimiento el respectivo informe a la gestión administrativa y financiera, de acuerdo a lo que establece la ley de compañías, Estatutos y el Reglamento Interno, reflejada en el Balance al 31 de diciembre de 2.008.

La representación legal de la Compañía, lo constituye el gerente general, función muy delicada y de mucha responsabilidad lo cual se administra en base a disposiciones y resoluciones legales de diferentes organismos.

En este año se consideraron valores reales y fijos con los que se mantiene la Compañía, es decir con las cuotas de Administración por todos nosotros aportados, consecutivamente se distribuyeron priorizando siempre los más urgentes e impostergables gastos.

Sea procedido a cumplir con las obligaciones económicas, como son: los impuestos de la oficina, patentes, el uno punto cinco por mil (1.5 x mil), rodaje, que se debía cancelar no se lo a realizado en el Municipio de Mejía, ya que nos impusieron un impuesto de mil dólares anuales por el derecho a ocupación de vía, lo cual fue apelado por todas las organizaciones de transporte del cantón, las contribuciones en la Superintendencia de Compañías, impuesto y registros en el Servicio de Rentas Internas, Cámara de Comercio de Quito, Aportes patronales, del periodo año 2.008 los cuales son registrados cronológicamente por el señor Contador.





COMPañIA DE TAXIS

El Girasol "Comptaxsg S.A."



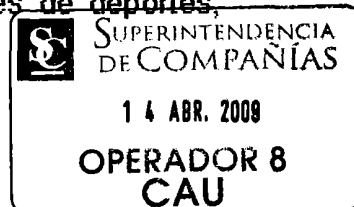
Constituida el 02 de Agosto del 2001; aprobado el 28 de septiembre del 2001 y registrada el 16 de octubre del 2001
Nº 01.Q.IJ.4653 R.U.C.: 1791808312001

Se dio las respectivas ayudas económicas por fallecimiento de parientes directos de accionistas, cumpliendo de esta manera lo que establece el reglamento interno.

Por lo expuesto los resultados de las operaciones, en los balances arrojan una UTILIDAD BRUTA de \$ 1.532.87 (un mil quinientos treinta y dos dólares con ochenta y siete centavos), sin quedar obligaciones pendientes.

SE REALIZO LAS SIGUIENTES GESTIONES:

1. La compañía se encuentra en marcha cumpliendo con los Organismos de Control como: Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Comisión Nacional y Provincial de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de la misma manera con el cumplimiento diario en todas las obligaciones de la oficina.
2. En la Superintendencia de Compañías, se presento los balances e informes del año dos mil siete, legalización de cambio de accionistas, solicitar nóminas y certificados de cumplimientos.
3. Se realizó los trámites pertinentes para cambio de unidades en la Comisión Provincial de Tránsito de Pichincha, hemos mantenido varias reuniones de trabajo con los Directivos de la mencionada Institución.
4. Hemos participado en diferentes reuniones de trabajo con compañeros dirigentes de las diversas compañías de transporte que pertenecen a la Asociación de Compañías de Taxis de Pichincha.
5. He procedido a realizar los trámites pertinentes para el levantamiento hipotecario de la oficina, la cual se encuentra libre de todo gravamen.
6. De la misma manera se procedió a continuar con los trámites del Amparo Constitucional seguido por la Asociación de Compañías a favor de sus filiales, y como es de conocimiento de todos ustedes obtuvimos la sentencia de la Corte Constitucional a nuestro favor, trámite que se encuentra finiquitado.
7. Con respecto a los deportes se ha tratado de cumplir a cabalidad, como consta en el Reglamento Interno; dejando constancia que hemos tenido toda la colaboración por parte de los señores vocales de deportes, como del señor comisario.





COMPañIA DE TAXIS

El Girasol "Compataxsg S.A."



Constituida el 02 de Agosto del 2001; aprobado el 28 de septiembre del 2001 y registrada el 16 de octubre del 2001
Nº 01.Q.IJ.4653 R.U.C.: 1791808312001

8.- En las festividades navideñas tuvimos la oportunidad de hacerles un pequeño homenaje de acuerdo a las posibilidades económicas existentes en la compañía.

En mi calidad de Gerente General he tratado de cumplir con todas las obligaciones encomendadas.

Tengo la satisfacción de haber contado con la colaboración incondicional del Directorio como de las comisiones, los cuales han sabido prestar todo su apoyo en bien de la Institución, excepto la comisión de educación que no tuvieron ninguna colaboración en las actividades de la compañía.

De manera especial se solicita a todos los compañeros accionistas cancelar cumplidamente sus cuotas sociales establecidas por Junta General, a fin de seguir solventando las diferentes obligaciones que mantiene la Compañía.

Esperando que nuestra empresa siga fortaleciéndose y logrando mejores resultados, metas para el beneficio de cada uno de los que hacemos la Compañía de Taxis El Girasol COMPATAXSG S.A.

Atentamente,

Sr. Edgar López Bastidas
GERENTE GENERAL

